

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6543 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2008/02224 (SA-07/003/06181) interpuesto por D. José Luis Herreros Torres contra resolución de 21 de julio de 2008 del Secretario General de Transportes.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a don José Luis Herreros Torres en representación de Arcasa Home, S.A. el acto siguiente:

"Esta Secretaría de Estado de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha acordado desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Herreros Torres en representación de la empresa Arcasa Home, S.A., contra la resolución del Secretario General de Transportes, de fecha 21 de julio de 2008 por la que se acuerda imponer a esta empresa una sanción de 157.500 euros, por infracción muy grave tipificada en el artículo 48.4 de la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea (Expediente SA-07/003/06181), resolución que se mantiene en sus propios términos.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- Don Isidoro Ruiz Girón, Subdirector General de Recursos.

ID: A100010493-1